



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **173** DE

(**13 MAY 2016**)

Por la cual se hace un nombramiento Provisional por Incapacidad medica de un servidor Público Administrativo de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que la señora **ESPERANZA CORTES DE PIMIENTO** identificada con cédula de ciudadanía número 41.683.112 Secretaria en la planta Administrativa de la de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central le fue certificada incapacidad médica por treinta (30) días, expedida a partir del siete (7) de mayo de 2016 y hasta el cinco (05) de junio 2016 inclusive.

Que con el fin de continuar con el óptimo desarrollo de los planes y programas de la Institución y por necesidad del servicio, se efectuará un nombramiento provisional mientras dure la incapacidad.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar en Provisionalidad a, **RITA DELIA FAJARDO CADENA identificada** con cédula de ciudadanía No. 39.635.030 de Bogotá en el cargo de Secretaria Código 4178 Grado 13 en la Decanatura de Mecatrónica, de los Programas de educación superior de la Escuela Tecnológica, a partir del 12 de mayo 2016 y mientras dure la incapacidad de Esperanza Cortes de Pimiento.

ARTÍCULO 2º. Las funciones serán desempeñadas de conformidad con el Manual de Funciones y Competencias.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese personalmente el contenido de esta resolución a la señora

ARTÍCULO 4º. Comuníquese al Jefe de Personal o a quien haga sus veces el contenido de la presente Resolución para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 5º. La presente Resolución rige a partir del 12 de mayo de 2016

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **13 MAY 2016**

EL RECTOR,

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

Proyectó: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional Especializado
Revisó: Jorge Félix Zea Arias, Jefe de Talento Humano